



**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°
LIC-04-2017”**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Sabaneta, dando cumplimiento a la normativa vigente, publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de la Licitación Pública LIC-04-2017 en la página Web <https://www.contratos.gov.co> por diez días hábiles, anteriores a la apertura de la Licitación Pública.
2. Que el Municipio de Sabaneta mediante Resolución N° 794 de junio 12 de 2017, ordenó la apertura de la Licitación Pública LIC-04-2017, que tiene por objeto: *Seleccionar propuesta para contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e Intereses patrimoniales del MUNICIPIO DE SABANETA, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda Asegurar en virtud de disposición legal o contractual.*
3. Que para la Licitación Pública LIC-04-2017, se estableció un presupuesto oficial de *CUATROCIENTOS DOS MILLONES TRECIENTOS MIL DE PESOS (\$402.300.000)*, para cada uno de los grupos así:

Ramos	Valor del Presupuesto	
Grupo I		
Póliza de Todo Riesgo Daños Materiales	\$ 168.817.235	\$ 170.000.000
Póliza Colectiva de Seguro de Automóviles		
Póliza de Manejo Global para Entidades Oficiales		
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Labores, Predios y Operaciones		
Póliza de Maquinaria y Equipo		
Póliza de Incendio Deudores	\$ 1.182.765	
Grupo II		
Póliza de Vida Grupo No Contributiva Empleados	\$ 140.445.033	\$142.300.000
Póliza de Vida Grupo Alcalde, concejales y Personero		
Póliza de Accidentes Personales		
Póliza de Vida Grupo Deudores	\$ 1.854.967	
Grupo III		
Póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000
Grupo IV		
Seguro Obligatorio en Accidentes de Tránsito - SOAT	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000



4. Que, para dicha contratación, se han constituido los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 1851. Contrato de Seguros 2017-2018. Grupo I. Multirriesgo. Valor: \$170.000.000. CDP No. Contrato de Seguros 2017-2018. Grupo II. Vida Concejales. Valor: \$ 20.577.812. CDP No.1850. Contrato de Seguro 2017-2018. Grupo II. Vida. Valor: \$ 121.722.188. CDP No. 1737: Contrato de seguros 2017-2018. Grupo III. RC Servidores Públicos. Valor: \$ 45.000.000. CDP No.1850. Contrato de Seguros 2017-2018. Grupo IV. SOAT. Valor: \$45.000.000
5. Que el día 13 de junio de 2017 a las 4:00 pm, se realizó la audiencia para precisar el contenido y alcance del Pliego de Condiciones, y para la revisión de la asignación y Distribución de Riesgos, audiencia que se realizó conforme a la ley y al pliego de condiciones, cuya acta fue publicada por la entidad en el SECOP, de acuerdo al cronograma del proceso.
6. De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, las propuestas fueron recibidas en el archivo central hasta el día 21 de junio a las 9:00am, cuyos oferentes fueron los siguientes:

No	GRUPO AL QUE PRESENTA OFERTA	PROPONENTE	FECHA, RADICADO Y HORA PRESENTACIÓN	Nro. SOBRES
1	GRUPO I: \$168.461.141 GRUPO II: \$140.942.318 GRUPO III: \$44.993.900	MAPFRE DE COLOMBIA S.A.	Fecha: 21 de junio de 2017 Rad. 2017008952 Hora: 8:16	3
2	GRUPO I: \$167.177.255	SURAMERICANA	Fecha: 21 de junio de 2017 Rad. 2017008953 Hora: 8:17	3
3	GRUPO II: \$140.000.000 GRUPO III: \$41.769.000 GRUPO IV: \$42.387.690	ASEGURADORA SOLIDARIA	Fecha: 21 de junio de 2017 Rad. 2017008956 Hora: 8:45	3
4	GRUPO II: \$136.538.111	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	Fecha: 21 de junio de 2017 Rad. 2017008959 Hora: 8:56	3

7. Que el día 27 de junio de 2017 se publicó en el portal único de contratación SECOP, el informe de evaluación Jurídica, Financiera y Técnica-, de las propuestas presentadas y se obtuvieron los siguientes resultados generales:

- De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico, financiero y de experiencia de la(s) propuesta(s), se concluye lo siguiente:

No	OFERENTES	HABILITADO
1	MAPFRE DE COLOMBIA S.A.	HABILITADO
2	SURAMERICANA	HABILITADO
3	ASEGURADORA SOLIDARIA	HABILITADO
4	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	HABILITADO



• RESUMEN DEL PUNTAJE Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD - Cuadro Resumen de Puntaje

RAMO	PUNTAJE PONDERADO			
	SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
GRUPO I				
Póliza de Todo Riesgo Daños Materiales	475	NO PRESENTO	NO PRESENTO	482
Póliza Colectiva de Seguro de Automóviles	361			323
Póliza de Manejo Global para Entidades Oficiales	70			78
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Labores, Predios y Operaciones	32			35
Póliza de Maquinaria y Equipo	16			17
Póliza de Incendio Deudores	4			3
Total Grupo I	959			
GRUPO II				
Póliza de Vida Grupo No Contributiva Empleados	NO PRESENTO	286	254	377
Póliza de Vida Grupo Alcalde, Concejales y Personero		66	120	81
Póliza de Accidentes Personales Estudiantes		396	330	235
Póliza de Vida Grupo Deudores		8	10	7
Total Grupo II			757	713
GRUPO III				
Póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos	NO PRESENTO	930	NO PRESENTO	950
Total Grupo III		930		950
GRUPO IV				
Seguro Obligatorio en Accidentes de Tránsito - SOAT.	NO PRESENTO	1000	NO PRESENTO	NO PRESENTO
Total Grupo IV		1000		

8. Que de acuerdo a la evaluación jurídica, financiera, técnica y una vez estudiado y analizado todo el proceso de contratación y la documentación que soporta el mismo, se

af



concluye que se adelantó con el lleno de los requisitos indicados en los pliegos de condiciones y por ende, se ajusta a lo dispuesto por la ley.

9. Que durante el término señalado en el cronograma del proceso se corrió traslado por (5) días hábiles para que se realizaran las observaciones al informe de evaluación, hasta el día 05 de julio de 2017, termino dentro del cual se presentó una observación al informe de evaluación, por parte del oferente SURAMERICANA DE SEGUROS S.A., respuesta a la observación que fue publicada en la fecha establecida en el cronograma del proceso
10. Que a la audiencia de adjudicación asistieron las personas que se encuentran relacionadas en el listado de asistencia y en el acta de la audiencia.
11. Que el Comité Asesor y Evaluador del proceso, de acuerdo a la evaluación realizada y publicada por el comité asesor y evaluador, recomienda al alcalde del Municipio de Sabaneta, adjudicar la Licitación Pública LIC-04-2017, de acuerdo a cada uno de los grupos a los que se presentaron propuesta, y que cumplieron con los requisitos habilitantes y técnicos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo que se recomienda adjudicar cada uno de los grupos en los que se obtuvieron el mayor puntaje.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Licitación Pública LIC-04-2017, que tiene por objeto "Seleccionar propuesta para contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e Intereses patrimoniales del MUNICIPIO DE SABANETA, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda Asegurar en virtud de disposición legal o contractual." a los oferentes que presentaron propuesta para cada uno de los grupos del presente proceso, así:

GRUPOS Y VALORES ADJUDICADOS DE ACUERDO A LOS GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTARON OFERTAS	
Grupo I SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.	
Póliza de Todo Riesgo Daños Materiales	\$167.177.255
Póliza Colectiva de Seguro de Automóviles	
Póliza de Manejo Global para Entidades Oficiales	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Labores, Predios y Operaciones	
Póliza de Maquinaria y Equipo	
Póliza de Incendio Deudores	
Grupo II ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.	
Póliza de Vida Grupo No Contributiva Empleados	\$140.000.000
Póliza de Vida Grupo Alcalde, concejales y Personero	
Póliza de Accidentes Personales	
Póliza de Vida Grupo Deudores	

RESOLUCIÓN No 927
FECHA: 07 DE JULIO DE 2017

Código: F-AM 018

Versión: 01

Página 5 de 5



Grupo III MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	
Póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos	\$44.993.900
Grupo IV ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.	
Seguro Obligatorio en Accidentes de Tránsito - SOAT	\$42.387.690

SEGUNDO: La vigencia técnica de cada uno de los grupos de seguros adjudicados, será de doce (12) meses, comprendidos entre el 11 de julio de 2017, a las 00:00 y hasta el día 11 de julio de 2018 a las 00:00 horas

TERCERO: El perfeccionamiento y legalización del contrato, estará sujeto a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, y lo indicado en los pliegos de condiciones del proceso de Licitación Pública LIC-04-2017.

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se entenderá notificada a los adjudicatarios con la publicación.

QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Dada en Sabaneta, a los siete 07 días del mes de julio de 2017.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

Elaboro y Reviso: Juan Pablo Arroyave Román.	Aprobó: Héctor Darío Yépes Vega
Asesor Jurídico	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Firma:	Firma: